

Guayaquil, 24 de Febrero del 2.006

## INFORME DE COMISARIO

*A/A: Señores Accionistas de la Compañía PETISONI S.A.*

De mis consideraciones:

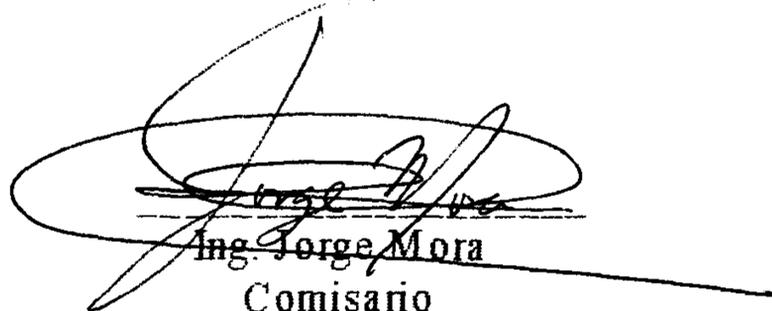
En calidad de comisario y pro-disposición expresa de los Arts. 231, 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes el presente informe.

Hemos examinado los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2.005, además hemos revisado los Libros Sociales, las Actas de Directorio y de Juntas Generales hasta esa misma fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En nuestra opinión, la Compañía PETISONI S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva su contabilidad, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las cifras presentadas examinadas están acordes a sus Registros Contables y demuestran razonablemente la actividad que ha tenido la empresa.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Mora  
Comisario



123 MAR 2006